

RESOLUCIÓN No. **1704** de 2025
(03 DIC 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 – 2025, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA AFERENTE AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, CALLE 11 Y CALLE 12 DESDE CARRERA 7A HASTA CARRERA 7 CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8504771 DE 2025.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día seis (06) de noviembre de 2025, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación Pública No. 003 de 2025, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: **“CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA AFERENTE AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, CALLE 11 Y CALLE 12 DESDE CARRERA 7A HASTA CARRERA 7 CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8504771 DE 2025.”**

Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso del Invitación Pública No. 003 de 2025, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Pública No. 003 de 2025, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día veinticinco (25) de noviembre de 2025.

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C.

10704

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 - 2025, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA AFERENTE AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, CALLE 11 Y CALLE 12 DESDE CARRERA 7A HASTA CARRERA 7 CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8504771 DE 2025.”, a la sociedad INCIVILES ASOCIADOS S.A.S. identificada con Nit. 900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C., cuya oferta económica presentada, corresponde a la suma de DOS MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.078.130.537,00) INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la sociedad INCIVILES ASOCIADOS S.A.S. identificada con Nit. 900.226.247-8.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, 03 DIC 2025

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IVÁN DARÍO MONTAÑO NEISA
Gerente - EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó y Aprobó: Jaime Alexis Castro Santos/Director Jurídico y de Contratación